AVISO DE PRIVACIDAD DE LA DIRECCIÓN DE GERENCIA NOCTURNA

El Gobierno Municipal de Guadalajara, a través de la Dirección de Gerencia Nocturna, con domicilio en la calle Gobernador L. Curiel #3000, colonia Industrial, C.P. 44940 de la ciudad de Guadalajara, Jalisco y los siguientes datos de contacto: https://guadalajara.gob.mx/ Teléfono 33 38 18 36 00 ext. 3214 -, correos electrónicos guillermo.flores@guadalajara.gob.mx y juan.hernandezv@guadalajara.gob.mx :, son los responsables de la protección de sus datos personales que proporcione y al respecto se le informa lo siguiente:

Los Datos Personales se refieren a cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable; y por Datos Personales Sensibles, aquéllos que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida puedan dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

El tratamiento de sus Datos Personales se realiza con fundamento en lo establecido en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 6° Apartado A, fracciones I y II y artículo 115;
- Constitución Política del Estado de Jalisco: artículos 4° sexto párrafo, 9° fracciones II y V, 15 fracciones IX y X párrafos tercero y cuarto y 77 fracciones I, II, III y IV;
- Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social: artículo 177;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 31, 32 fracciones III y V, 68, 69, 70, 71, 79.1 fracciones II y III, 81.3, 81.4, 82.1, 95, 96.1 fracciones II, III, VI y VIII y 96.2;
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 1°, 3°.1 fracciones III, IX, X, XXXII, 10, 15, 19.2, 20, 21, 24, 45.1, 45.2, 46, 47, 48, 49, 50, 51 fracciones II, III, IV, VI y VII, 53.1, 71, 72, 75, 87.1 fracciones I y X, 88.1 ,fracciones II, III, IV, VIII, 93, 94, 95,

99.1, 101.1 fracción II, 102.1, fracciones I y II y 104.1;

- Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco: artículos 45 fracciones I, II y III, 46, 60;
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 17 fracción I, 54-Bis-4, 54-Bis5.
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 1°, 3° fracción IX, 46.2 fracción IV, 48.1;
- Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 4°.1, 5°, 19, 20, 23, 24, 42, 43, 44, 49 y 55 fracción I;
- Código de Gobierno Municipal de Guadalajara: artículos 110, fracción XVIII.4, 265, 266 y 275; (Aquí se relaciona lo que se indica en el Código respecto de sus funciones y atribuciones)
- Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara: artículos 33 y 34;
- Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara: artículos 6, 8, 9, 10;
- Manuales de Organización y Procedimientos de las diferentes áreas administrativas que integral el Gobierno Municipal de Guadalajara;

Los Datos Personales que serán sometidos a tratamiento mismos que tienen sustento en las atribuciones conferidas en los ordenamientos legales mencionados, corresponden a los siguientes Datos:

Datos identificativos: nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, firma, clave única de registro de población (CURP).

Datos ideológicos: ideología u opinión política, opinión pública, afiliación sindical y creencia o convicción religiosa y filosófica.

Datos sobre la salud: expediente clínico de cualquier atención médica, referencias o descripción de sintomatologías, detección de enfermedades, incapacidades médicas, deformaciones físicas, discapacidades, intervenciones quirúrgicas, vacunas, consumo de estupefacientes, uso de aparatos oftalmológicos, ortopédicos,

auditivos, prótesis, estado físico o mental de la persona, grupo sanguíneo, causas de la muerte, certificado médico.

Datos laborales: documentos de reclutamiento y selección, nombramiento, incidencia, capacitación, actividades extracurriculares, referencias laborales, referencias personales, solicitud de empleo, hoja de servicio, datos de empleos anteriores (nombre de la institución, puesto desempeñado, período, jefe inmediato), aptitudes y habilidades.

Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales: la información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional en materia laboral, civil, familiar, penal, fiscal, administrativa o de cualquier otra rama del Derecho.

Datos académicos: trayectoria educativa, calificaciones, títulos, cédula profesional, documentos comprobatorios del último grado de estudios, grado máximo de escolaridad, institución educativa, si es alfabeta o analfabeta, certificados, reconocimientos y documento obtenido.

Es importante mencionar que, esta dependencia no tratará datos personales sensibles.

Los Datos mencionados podrán ser recabados, directa o indirectamente, de forma física y electrónica y serán utilizados única y exclusivamente para los fines recabados de conformidad con los objetivos y atribuciones del El Gobierno Municipal de Guadalajara, a través de la Dirección de Gerencia Nocturna, en los términos que establece la normatividad aplicable, y los utilizaremos para las siguientes servicios y finalidades:

- Desarrollar canales de comunicación electrónicos para la recepción, seguimiento y atención de incidencias de los ciudadanos en relación con los servicios municipales nocturnos
- Generar encuestas que permitan conocer de las necesidades de los

ciudadanos en materia de los servicios públicos municipales nocturnos aplicables.

• Generar encuestas que permitan conocer de la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos en materia de los servicios públicos municipales nocturnos aplicables.

• Para la creación, actualización y adición de expedientes personales/laborales de funcionarias y funcionarios y de las servidoras públicas y los servidores públicos de la Dirección de Gerencia Nocturna del Gobierno de Guadalajara.

• Para dar trámite y seguimiento a las solicitudes de Acceso a la Información Pública y ejercicio de Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición).

• Al registrarse como oferente y proveedor del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco, dentro del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública (SECG) y Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), para su participación dentro de alguna licitación pública.

• Para registro, actualización de sus datos y refrendo de registro, dentro del Padrón de Proveedores del Gobierno Municipal de Guadalajara.

• Para registro, actualización de sus datos y refrendo de registro, dentro del Padrón de Contratistas del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Por lo que para el tratamiento de los Datos Personales proporcionados, se cumplirá con lo establecido en los artículos 6 base A fracción II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y los Artículos 1.3 y 1.5, 2 fracción III, IV y VIII, 3.1 fracciones III, IX, XXXII, 10, 15, 19.2, 19.3 y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se le informa que con la aceptación del presente aviso de privacidad, se entiende que otorga su autorización para que se transfieran sus datos personales a terceros, sin que para ello se requiera recabar expresamente su consentimiento; por lo tanto, en relación a la

ciudadanos en materia de los servicios públicos municipales nocturnos aplicables.

- Generar encuestas que permitan conocer de la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos en materia de los servicios públicos municipales nocturnos aplicables.
- Para la creación, actualización y adición de expedientes personales/laborales de funcionarias y funcionarios y de las servidoras públicas y los servidores públicos de la Dirección de Gerencia Nocturna del Gobierno de Guadalajara.
- Para dar trámite y seguimiento a las solicitudes de Acceso a la Información Pública y ejercicio de Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición).
- Al registrarse como oferente y proveedor del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco, dentro del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública (SECG) y Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), para su participación dentro de alguna licitación pública.
- Para registro, actualización de sus datos y refrendo de registro, dentro del Padrón de Proveedores del Gobierno Municipal de Guadalajara.
- Para registro, actualización de sus datos y refrendo de registro, dentro del Padrón de Contratistas del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Por lo que para el tratamiento de los Datos Personales proporcionados, se cumplirá con lo establecido en los artículos 6 base A fracción II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y los Artículos 1.3 y 1.5, 2 fracción III, IV y VIII, 3.1 fracciones III, IX, XXXII, 10, 15, 19.2, 19.3 y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se le informa que con la aceptación del presente aviso de privacidad, se entiende que otorga su autorización para que se transfieran sus datos personales a terceros, sin que para ello se requiera recabar expresamente su consentimiento; por lo tanto, en relación a la

transferencia de información confidencial, los terceros receptores de los Datos Personales pueden ser: las autoridades jurisdiccionales en el ejercicio de sus atribuciones, con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos judiciales; otras autoridades administrativas, cuando lo requieran en el ejercicio de sus atribuciones; cuando la transferencia esté prevista en una ley; cuando sea necesario, para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre Usted y el Gobierno Municipal de Guadalajara a través de la Dirección de Gerencia Nocturna, incluido en los casos en que esté contemplado como consecuencia del trámite o servicio solicitado, de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso; así como en los casos en que la información se encuentre en los supuestos de excepción previstos por los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos
entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Los titulares de información confidencial tienen derecho a solicitar en cualquier tiempo el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento del uso de sus datos personales, mediante la presentación de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO, ante la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, ubicada en calle Hidalgo #474, Mercado Corona, Cuarto Piso, colonia Centro, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o enviando un correo electrónico a: transparencia@guadalajara.gob.mx.

Debido a las necesidades de mejorar las herramientas y procedimientos para la protección de datos personales, el presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones y/o actualizaciones derivadas, además, de requerimientos y disposiciones legales aplicables que pudieran surgir, incluyendo modificaciones a las políticas de privacidad que se susciten. Cualquier cambio en el presente Aviso de Privacidad se hará del conocimiento de los

titulares de la información confidencial, en el siguiente link: https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad.

Fecha de actualización: Mayo 2025

Guadalajara Jalisco; a 23 de mayo de 2025

"2025 AÑO DE GUADALAJARA, TODAS Y TODOS POR UNA CIUDAD LIMPIA"

Lic. Guillermo Enrique Flores Pérez

Director de la Gerencia Nocturna del Ayuntamiento de Guadalajara